



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

CIRCULAR D.P. 05-2022
10 de febrero de 2022

A: Señores Decanos, Directores de Centros Regionales, Centros Universitarios, Escuelas Facultativas y no Facultativas, Jefes de Departamento, Secretarios Adjuntos y Agentes de Tesorería.

DE: Lic. Juan Alberto Pérez Mach
Jefe, Departamento de Presupuesto

Dr. Abraham González Lemus
Director General Financiero

ASUNTO: Presentar una Modificación Presupuestaria

Fecha: 10 de febrero de 2022



De acuerdo con el numeral cuatro y seis de las recomendaciones presentadas para subsanar en parte el déficit presupuestario, autorizado en el Punto CUARTO, Acta No. 02-2022 del 14 de enero de 2022 del Consejo Superior Universitario, se debe observar la metodología siguiente:

Para la aplicación del numeral cuatro las Unidades Ejecutoras deberán presentar su modificación presupuestaria -transferencia- alzando la partida de Créditos de Reserva 4.2.01.1.02.9.91 Política Salarial y debitar el renglón 023 Interinatos por Licencias y Becas.

Con base al numeral seis las Unidades Ejecutoras deberán presentar su modificación presupuestaria -transferencia- alzando la partida de Créditos de Reserva 4.2.01.9.04.9.91 Política Financiera y debitar los renglones presupuestarios indicados en Cuadro 1.

Esta modificación presupuestaria debe ser presentada a más tardar el 15 de marzo de 2022.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Vo.Bo. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Rector en Funciones



c.c. Archivo
:virtual

DGF
DIRECCIÓN GENERAL
FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Edificio de Rectoría, 3er. nivel, oficina 302 ☎ 2418-7835